



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUL 2020	
Recibido.....	1039.....Hs.
Exp. N°.....	3945/.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los incendios producidos en las zonas aledañas a la costa:

- a) Motivos por el cuales se producen los incendios incluida la zona de Entre Rios y Santa Fe.
- b) Si se han identificado a los que provocaron los focos de incendios
- c) Que sanciones se han aplicado por los daños producidos.
- d) Si se han evaluado las daños materiales, ecológicos y los relacionados con la salud de la población.
- e) Monto del gasto que demanda el operativo para sofocar los incendios.
- f) Si se cuenta con apoyo del Gobierno Nacional tanto en ayudas económicas como de equipamiento.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sumado al contexto que se vive por la emergencia sanitaria, nos vemos expuestos a las quemadas de pastizales en las zonas de islas.

En diciembre de 2019 Santa Fe se convirtió en la primera jurisdicción en sancionar la Ley N.º 13932 de Humedales que en su artículo 3 dispone: "son los objetivos de la presente ley la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente " y en el inciso d) el control, reducción o eliminación de procesos, actividades o componentes del medio que ocasionen o puedan ocasionar perjuicio al ambiente y la salud del hombre, como también a su fauna".

Los incendios se pueden producir de forma natural pero un estudio de expertos de la UNL demuestra que los incendios son producidos por el hombre. Hay una práctica tradicional en donde el incendio de malezas realizado en el campo es un recurso de los productores para mejorar los pastos. Se sabe que ya hubo muchos eventos como los del año 2007 y 2008 que quemaron toda la superficie del delta desde la ciudad de Rosario hasta Campana.

En lo que va del año, se registraron más de 3.700 potenciales focos de incendios, -bajo jurisdicción de la provincia de Entre Ríos- en las zonas de islas del delta superior del Río Paraná. Según aseguraron los especialistas, es la mayor cantidad en los últimos nueve años, cuyas columnas de humo llegaron hasta Rosario, San Nicolás o San Pedro.

La bajante extraordinaria en la que se encuentra el río Paraná, plantea un escenario agravante de seca que expone a los humedales y se pronostica que los incendios serán más severos.

Este avance supone un nuevo escenario de conflictos, ponderando la cuestión sanitaria. Sin embargo, añade un componente más a las alteraciones de los ecosistemas: las zonas antes anegadas, ahora son



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

suelos secos cargados de vegetación o materia orgánica, que resultan ser material combustible que complejizan el control de los incendios.

El humo de los incendios forestales también puede causarle daño a la salud de muchas maneras. Las personas con más probabilidades de enfermarse si respiran el humo de un incendio forestal son los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los niños y las personas con afecciones respiratorias y cardíacas preexistentes.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Betina I. Florito
Diputada Provincial**